



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES EN MIAJADAS", NÚMERO 123/2/2014.

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.

D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de abril de 2015, siendo las 12:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de URBANIZACIONES EN MIAJADAS número 123/2/2014.

Las empresas más abajo relacionadas y que no constan en el certificado de proposiciones presentadas hasta la terminación del plazo, han presentado sus proposiciones por correo certificado en tiempo y forma y comprenden desde la empresa JOAQUIN MURILLO ROMERO hasta SENPA,S.A., ambas inclusive.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:

Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

COTA CINCO, S.C.

EJOC2004, S.L.

PROYECON, S.A.

CARIJA, S.A.

PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.

SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.

RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.

ENCOFRADOS GRANDE E HIJOS, S.L.

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.

CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L.

PROYECTOS INDUSTRIALES DE LA VERA.

MEBIEX, S.A.

CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.

MOVIMI, S.L.

FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.

GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)

MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.



COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
SANI ECO-GESTION EXTREMEÑA, S.L.
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
JOAQUIN MURILLO ROMERO.
FIRPROSA, S.L.
BURCIO NUÑEZ, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.
GOSADEx, S.L.
COPUVER, S.L.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
FUENCO, S.A.U.
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
CUBILLANA, S. L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
SENPA, S.A.

Y siendo las 13:00 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "URBANIZACIONES EN MIAJADAS", Nº 123/2/2014.

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaría: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de URBANIZACIONES EN MIAJADAS número 123/2/2014.

Por el Secretario de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas:

COTA CINCO, S.C.
EJOC2004, S.L.
PROYECON, S.A.
CARIJA, S.A.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.
RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.
ENCOFRADOS GRANDE E HIJOS, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.
CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L.
PROYECTOS INDUSTRIALES DE LA VERA
MEBIEX, S.A.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
MOVIMI, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
SANI ECO-GESTION EXTREMEÑA, S.L.
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.



INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
JOAQUIN MURILLO ROMERO
FIRPROSA, S.L.
BURCIO NUÑEZ, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.
GOSADEx, S.L.
COPUVER, S.L.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
FUENCO, S.A.U.
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
CUBILLANA, S. L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
SENPA, S.A.

Excluidas: Ninguna.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa COTA CINCO, S.C. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 372.075,00 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa EJOC2004, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.513,59 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa PROYECON, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.520,85 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa CARIJA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 301.290,00 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.000,00 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 307.160,00 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 304.800,00 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.950,00 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa ENCOFRADOS GRANDE E HIJOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 358.000,00 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 310.360,00 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.989,00 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 279.800,00 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 318.800,01 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 310.800,00 euros.



- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES DE LA VERA comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 318.640,00 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa MEBIEX, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 380.908,00 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.359,99 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 317.360,00 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.052,19 euros .
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.697,86 euros.
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 299.239,99 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 305.558,88 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 314.839,58 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 375.160,04 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.560,00 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa SANI ECO-GESTION EXTREMEÑA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.799,99 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 293.599,99 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.520,00 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 359.162,09 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 279.000,00 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 346.491,18 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.900,00 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 400.000,00 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 367.840,00 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa JOAQUIN MURILLO ROMERO comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 346.665,00 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa FIRPROSA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 352.040,00 euros.
- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 371.115,90 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 312.400,00 euros.
- Proposición nº 39, que corresponde a la empresa GOSADEx, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286770,00.
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa COPUVER, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 312059,00.
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa TECNICAS DEL TAJO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 284.350,00 euros.



- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 303.952,00 euros.
- Proposición nº 43, que corresponde a la empresa FUENCO, S.A.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 364.580,03 euros.
- Proposición nº 44, que corresponde a la empresa CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 296.368,78 euros.
- Proposición nº 45, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 328.000,00 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa CUBILLANA, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.514,62 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 327.613,28 euros.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa ANDIAJOA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.000,00 euros.
- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 302.016,00 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 325.490,00 euros.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios económicos y técnicos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al Órgano de Contratación para adjudicar el contrato.

Y siendo las 12:45 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEA DEL CANO", Nº 1/12/2014-2015.

Preside:

Don ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

Don JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña CARLOS JAVIER LABRADO PULIDO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:44 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

BATRANSA, S.C.	96.918,00 euros
PROEXSA, PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A.	92.183,96 euros
JUANA INMACULADA POLO GUERRA	112.109,50 euros
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.	97.308,20 euros

También se invitó a DOBLE M. FACHADAS, S. L. que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a PROEXSA, PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 9 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:45 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman el Presidente y la Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEACENTENERA", Nº 1/14/2014-2015.

Preside:

Don ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

Don JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña CARLOS JAVIER LABRADO PULIDO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:35 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

FRANCISCO MUÑOZ RUBIO

97.426,01 euros

CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.

94.759,00 euros

GESTION E INNOVACION RESIDENCIAL, S.L.

100.858,40 euros

La oferta de D. JUAN MANUEL JIMENEZ VALMORISCO fue rechazada por superar el tipo de licitación.

También se invitó a INTER 2 FRIO-CALOR, S. L. que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 9 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:37 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman el Presidente y la Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN HERRERA DE ALCANTARA", Nº 1/93/2014-2015.

Preside:

Don ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

Don JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña CARLOS JAVIER LABRADO PULIDO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:37 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presenta por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

D. JUAN ANTONIO CENTENO LINDO	72.000,00 euros
D. FRANCISCO PEREZ FLORES	82.000,00 euros
JUAN JOSE ALFONSO AVELINO	93.974,00 euros
JUAN MARIA CORREA GOMEZ	88.978,54 euros

La oferta de D. JUAN MANUEL CORREA CABRITO fue rechazada por no ajustarse al modelo establecido.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que la oferta de D. JUAN ANTONIO CENTENO LINDO se encuentra en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda conceder un plazo de cinco días a dicha empresa para que justifique la baja efectuada.

Y siendo las 12:40 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman el Presidente y la Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TIETAR", Nº 1/182/2014-2015.

Preside:

Don ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

Don JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña CARLOS JAVIER LABRADO PULIDO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:42 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

COTA CINCO, S.C.	138.787,00 euros
D. JOSE CARLOS GUTIERREZ GOMEZ	131.898,91 euros
VICTOR MANUEL MORENO CAMACHO	129.825,59 euros
PROPANIA, S.L.	144.500,00 euros
JESUS MORENO GOMEZ	143.990,00 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a D. VICTOR MANUEL MORENO CAMACHO, en la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 9 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:44 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman el Presidente y la Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN VILLAMESIAS", Nº 1/211/2014-2015.

Preside:

Don ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

Don JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña CARLOS JAVIER LABRADO PULIDO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	94.333,81 euros
OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L.	95.238,08 euros
ESTRUCTURAS FERNANDEZ PINO, S.L.	98.044,86 euros
ISABEL BARRIGA MATEOS	91.902,00 euros
ISMAEL TELLO, S.A.	91.717,21 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a ISMAEL TELLO, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 9 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:42 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman el Presidente y la Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES EN ARROYO DE LA LUZ", NÚM. 1/21/2014-2015 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. JUAN CARLOS SENDIN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SÁNCHEZ, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROCO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 4 de mayo de 2015, siendo las 12:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excm. Diputación D. SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES EN ARROYO DE LA LUZ", núm. 1/21/2014-2015.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:

CONTRATISTA	TOTAL
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	78,54
OCR EXTREMADURA S.L.	51,48
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	92,72
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	73,98
CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L.	64,74
IMPERCACERES, S.L.	50,51
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	78,20
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	81,83
FONTELEX, S. L.	62,71
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	44,49
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	62,15
REGUTI, S.L.	40,01
PROMOCION Y GESTION DE OBRAS EXTREMEÑAS, S.L.	44,05
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	46,81



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

DOMUS FORTIS, S.L.	62,31
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	66,24
GC10 GESTION Y OBRAS, S.L.	55,61
DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	61,35
ANLOMA, S.L.	84,15
CONSTRUCCIONES GUZMAN CHAVES, S.L.	53,12
ESPACIOS URBANOS Y RURALES, S.L.	25,34
SANI RENOVABLES, S.L.	80,55
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)	81,62
ANPEMA DE EXTREMADURA, S.L.	34,68
JUANES TECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.L.	26,77
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	75,85
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	47,52
MAIKA SALVATIERRA MORENO	45,25
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	43,43
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	52,84
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	46,68
GERMAN VALDES ANDRADA	10,42
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	77,30
MOVIMI, S.L.	72,03
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	72,69
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	73,39
INFRAEX 2.000, S.L.	67,14
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	25,34
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.	20,00
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES-PROEXSA (U.T.E.)	10,00
CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L.	20,00



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.	20,00
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.	25,13
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ	63,65
FUENCO, S.A.U.	33,54
EJOC2004, S.L.	86,45
CACEREÑA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	50,52
VILLAS Y VIALES, S.L.	74,71
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	50,31
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	32,80
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA,	81,81
SENPA, S.A.	69,14
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	25,42
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	89,49
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	82,40
TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U.	49,88

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:50 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.